

Expediente: 4881/24-I1  
Carátula: MACHACA JORGE ERNESTO Y OTRO C/ HEREDEROS DE LA SUCESION DE ARAUJO JULIO ALBERTO Y OTROS  
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
23331388009 - MACHACA, JORGE ERNESTO-ACTOR/A  
23331388009 - GONZALEZ, ANA SUSANA-ACTOR/A  
90000000000 - ARAUJO JULIO ALBERTO SUCESION, -DEMANDADO/A  
20127349178 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO/A  
27228773242 - GALVEZ, LIDIA ESTER-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
27228773242 - ARAUJO, JUSTIN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
27228773242 - ARAUJO, JULIAN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
27228773242 - ARAUJO, JOAQUIN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
27336690469 - RUIZ, SILVIA LILIANA-PERITO  
20270179496 - IMPELLIZERE, PABLO DANIEL-PERITO  
27228773242 - GONZALEZ, WILSON JOSE-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4881/24-I1



H102326341401

JUICIO: MACHACA JORGE ERNESTO Y OTRO c/ HEREDEROS DE LA SUCESION DE ARAUJO JULIO ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4881/24-I1

Conforme lo ordenado en el acta de audiencia de fecha 13/08/2026 (Actuación H102326340857) en los autos principales se procede a la formación del presente incidente de regulación de honorarios de la letrada Marta Eugenia Cattolica, adjuntándose el hipervínculo del expte. principal N° 4881/24 y actuaciones. Dando cumplimiento al art. 46 del Reglamento de Expte. Digital aprobado por la Acordada N° 1552/2022 y su modificatoria 835/25, se enumeran las piezas procesales obrantes en dicho expediente:

- Video de audiencia de fecha 13/08/2026 (Actuación H102326340882)
- Acta de audiencia de fecha 13/08/2026 (Actuación H102326340857)

Secretaría, San Miguel de Tucumán, Agosto de 2026.-

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2026.

Téngase por formado el incidente de regulación de honorarios de la letrada Marta Eugenia Cattolica, por derecho propio. Corrásese traslado de las manifestaciones vertidas en el día de la audiencia (acta

y video), y lo referente a la conformidad del art. 35 Ley 5480. <sup>NDLM</sup>

**Actuación firmada en fecha 13/08/2026**

Certificado digital:  
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.